

**AVISO DE REMATE**

**EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,**  
por medio del presente aviso público:

**HACE CONSTAR**

Que dentro del proceso **EJECUTIVO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **Nº 131718-23**, propuesto por **ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS DEL P.H. ALBROOK POINT**, en contra de **ML FUNDING, S.A.**, se ha señalado el día **VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**SEGUNDA FECHA**) del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 89113 (PROPIEDAD HORIZONTAL) APTO. 5E

**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN EDIFICIO P.H. ALBROOK POINT, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, PLANTA: NIVEL 500, TORRE 2

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 111.64m<sup>2</sup>

MEDIDAS: EL APARTAMENTO QUE SE VA A DESCRIBIR CONSTA DE DOS RECAMARAS Y LA PRINCIPAL TIENE BAÑO VESTIDOR Y UN BALCÓN, UN SANITARIO, LAVANDERÍA, COCINA DESAYUNADOR, SALA Y COMEDOR Y BALCÓN. PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE DE ESTE APARTAMENTO EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON ONCE CENTÍMETROS, (12.11 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, (6.50 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE Y OCHO CENTÍMETROS, (1.28 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS, (.57 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, (1.45 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA Y UN CENTÍMETROS, (.61 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS, (.76 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON DIEZ CMTS, (1.10 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA Y SEIS CMTS, (.66 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA, DE OCHENTA CENTÍMETROS, (.80 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE CENTÍMETROS; (11 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS, (11.20 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, (.59 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE Y UN CENTÍMETROS, (1.21 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS, (.78 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS, (.56 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, (1.49 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, (.49 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTÍMETROS, (.30 CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS, (1.32 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON VEINTE, (6.20 MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE INICIO DE ESTA DESCRIPCIÓN.

APARTAMENTO 5E, LINDEROS: NORTE: ESPACIO AÉREO DE LA FINCA, SUR: APARTAMENTO 5 – B/ TORRE 1 TORRE2, ESTE: VESTÍBULO Y ACCESO VERTICAL, OESTE: ACCESO VERTICAL A LA TORRE "1".

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.93,500.00 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS BALBOAS)

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

ML FUNDING,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**RESTRICCIONES:** SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 13/DIC/2023, EN LA ENTRADA 494452/2023

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 11/FEB/2025, EN LA ENTRADA 52451/2025 (0)

A FAVOR DE ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS DEL P.H. ALBROOK POINT ORDENADO POR JUZGADO QUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR CARMEN MARIA JURADO BECERRA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3369 DE FECHA 27/dic/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 256/EXP.131718-23 DE FECHA 22/ENE/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIMPLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA ML FUNDING,S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON TREINTA Y UNO (B/.7,157.31) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO SOBRE ESTA FINCA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**OBSERVACIONES:** SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.210,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.105,000.00)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **10%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.21,000.00**, por medio de certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, debe tener el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.7,157.31** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.20,284.27**.

**Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante** y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.210.000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se

3a22260616doejj

pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026).



---

**LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO**  
**ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL**  
16-06-2026 10:05:28 AM  
3a22260616doejj

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 16-06-2026 10:05 AM

3a22260616doejj